



Distribución de productos farmacéuticos |2017|

07

07 de junio de 2017



En Madrid, a 6 de junio de 2017, se reúnen de una parte, la patronal FEDIFAR y de la otra, la representación sindical formada por CCOO, UGT y USO.

Patronal y sindicatos debatimos sobre el texto entregado por la patronal, como así se acordó en la anterior reunión, observando que no solo recogen actualizaciones normativas o aclaraciones, sino que además recoge otras cuestiones de negociación que ya habían puesto de manifiesto.

En ese debate se aparcan los puntos que pueden crear más conflicto, como son el incremento salarial y la cláusula de revisión salarial, para verlos una vez que se analiza-se el texto punto por punto.

Así, siguiendo con el planteamiento inicial, la parte social nos centramos en el acercamiento de posturas frente al redactado de la cláusula de revisión salarial, indicando que de ella dependerá en gran medida el incremento salarial que acordemos.

De ese modo, se aclara que el propósito sindical es fijar una cláusula de revisión salarial que garantice el poder adquisitivo, estableciendo una fórmula equitativa para ambas partes siempre ligada a la evolución del IPC.

Por otro lado, se ha especificado que para la parte social el objetivo de la comisión paralela al convenio debe tener entre sus funciones tratar, además del complemento por antigüedad, otros conceptos como complementos de nocturnidad, y en su conjunto, la estructura salarial del sector.

Las partes nos hemos citado para el próximo día 15 de junio para seguir avanzando en la negociación.

O seguiremos informando

CCOO de Industria

Federación de Servicios Públicos de UGT

USO